

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 304.749/81 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita el pago de la suma de \$ 3.076.668.-- a la firma "Xerox Argentina I.C.S.A.", teniendo en cuenta las facturas obrantes a fs. 1, 5 y 10 y lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la suma total de PESOS; TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 3.076.668), en concepto de pago de facturas obrantes a fs. 1, 5 y 10.-

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 2.921.268.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)

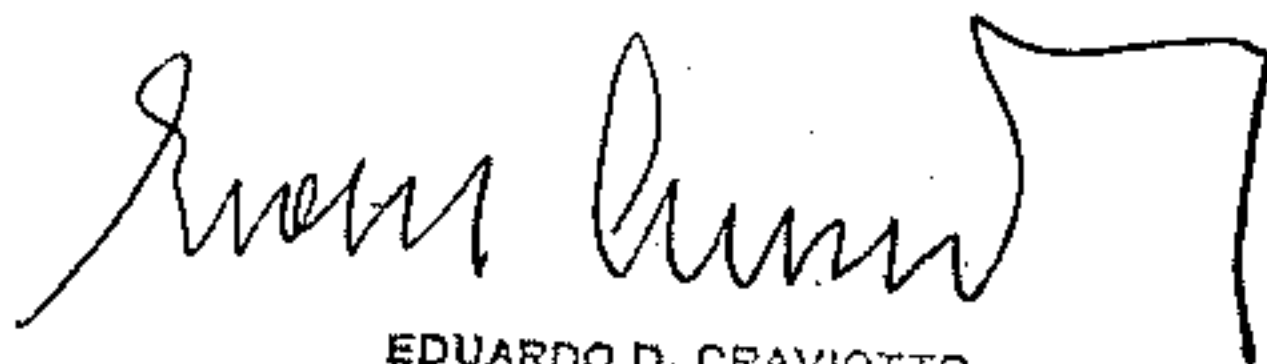
-\$ 155.400.-- a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s. t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION